

ACTA 816-17

Sesión ochocientos dieciséis guión, dos mil diecisiete, **Extraordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles once de enero del año dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las trece horas da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Cerdas Salazar, Zadié (Licda.)	Secretaria
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero (Ausencia Justificada)
-------------------------------------	---------------------------------

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

PUNTO ÚNICO: Lectura y Análisis del Informe de Relación de Hechos N° AI-012-2016

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y Análisis del Informe de Relación de Hechos N° AI-012-2016

Se procede a la lectura y análisis del Informe de Relación de Hechos N° AI-012-2016, denominado “Auditoría de Carácter Especial sobre las presuntas Responsabilidades Administrativas en el uso, manejo y custodia de los Libros Contables en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”, elaborado por el departamento de Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud y comunicado a esta Junta mediante Oficio AI-386-2016, con fecha 14 de diciembre de 2016.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, SE PROCEDA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO N° 5, FOLIO N°15, DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° AI-012-2016 “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LAS PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL USO, MANEJO Y CUSTODIA DE LOS LIBROS CONTABLES EN EL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA,” PARA QUE POR LAS INFRACCIONES AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DESCRITAS EN DICHO INFORME, NOMBRAR CON CARÁCTER DE URGENCIA, UN ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE CON GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO, SE COMPRUEBE LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS Y ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN PROCEDER A LOS FUNCIONARIOS: SEÑORA PRISCILA ALFARO SEGURA, CÉDULA 02-0614-0231, MAYOR, CASADA, VECINA DE GRECIA DE ALAJUELA, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA; SEÑOR GERARDO RAMÓN ARIAS ELIZONDO, CÉDULA 09-0050-0645, MAYOR, CASADO, VECINO DEL ARROYO DE ALAJUELA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA; Y SEÑOR GUILLERMO HERNÁN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CÉDULA 04-0126-0821, MAYOR, CASADO, VECINO DE HEREDIA, CONTADOR DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA

VOTACIÓN: Votación Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las catorce horas.-

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Zadie Cerdas Salazar
Secretaria

bar.